

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24156 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Antonio Moya e Hijos, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 24 de junio de 2015, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el otorgamiento de concesión administrativa a "Antonio Moya e Hijos, S.L.", con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/L0/B05, con una superficie de 134 metros cuadrados, para el almacén, oficinas, centro de preparación, distribución y otras actividades relacionadas con la venta de pescado fresco adquirido en lonja así como otras no incompatibles con la normativa vigente sobre puertos pesqueros.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2018 prorrogable, por períodos, hasta completar un máximo de dieciocho meses.

Tasas correspondientes al ejercicio 2015:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 2.882,17 euros.

Actividad: 1.210,51 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 15 de julio de 2015.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A150034178-1